



Santiago, 7 de noviembre de 2025

REF: Acreditación y certificación

CIRCULAR N° 37

COMITÉ DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL MERCADO DE VALORES

A: Corredores de bolsa, agentes de valores, corredores de bolsa de productos, administradoras generales de fondos, agentes comercializadores de cuotas de fondos, administradoras de carteras inscritas en el Registro de Administradores de Carteras que lleva la Comisión para el Mercado Financiero y quienes presten el servicio de asesoría de inversión.

El Comité de Acreditación con el objetivo de fortalecer la comprensión sobre los procesos de acreditación y certificación, comunica lo siguiente:

1. Acreditación

La acreditación corresponde a la calificación que obtiene una persona tras aprobar los exámenes de conocimientos definidos por el Comité de Acreditación o, en el caso de los Directores y Administradores, al momento de asumir su cargo.

La acreditación puede ser obtenida por cualquier persona, sin necesidad de pertenecer a una entidad regulada.

La vigencia de la acreditación está sujeta al cumplimiento del esquema anual de formación continua, el cual debe ser completado en los plazos y condiciones establecidos por la CMV.

2. Certificación

Para la obtención de la certificación se requiere que la persona se encuentre acreditada y i) desempeñe la función para la cual está acreditada en una entidad regulada por la Norma de Carácter General N° 503 de la Comisión para el Mercado Financiero, o ii) acredite tener una inscripción vigente en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros.

3. Desvinculación y efectos

En el evento que una persona deje de prestar servicios a una entidad regulada, ésta última tendrá la obligación de informar a CMV y desactivar la certificación correspondiente. No obstante, la acreditación no se pierde, en virtud que es personal y permanece vigente mientras la persona cumpla con los requisitos del esquema de formación continua.

4. Difusión y vigencia

La presente Circular será difundida a través del sitio web de la Corporación del Mercado de Valores (CMV).



Andrés Lagos Vicuña
Presidente
Corporación del Mercado de Valores